

## ARTÍCULO III

*La confesión*

En el tribunal del ministro sagrado, la conciencia del penitente debe ser *como un mar transparente como el vidrio y semejante al cristal*<sup>1</sup>: todas las faltas de que nos acordemos, sin excepción, al menos las faltas más graves, deben aparecer en una perfecta claridad: esta integridad de la confesión es una condición esencial para la validez del sacramento. La integridad de la confesión exige, siguiendo la doctrina del santo Concilio de Trento<sup>2</sup>, que declaremos al confesar todos los pecados mortales, *por muy secretos que sean*, que hemos cometido después de nuestro bautismo, y que no nos han sido aún perdonados *directamente* por la absolución sacramental, y que los acusemos cada uno en particular según su especie, su número y las circunstancias que cambian la especie.

San Buenaventura nos aconseja como una práctica utilísima que descubramos con humilde ingenuidad á nuestro con-

<sup>1</sup> Apoc. 4, 6.

<sup>2</sup> Ses. 14, cap. 5.

fesor las tentaciones interiores y exteriores que nos importunen más, á fin de que nuestro médico espiritual pueda prescribirnos mejor los remedios más propios y convenientes á nuestras necesidades. En efecto, Dios se complace en bendecir la humildad de un alma que hace conocer con sincero abandono sus tentaciones, y le concede por r compensa la gracia de vencerlas.

Cuando un pecado encierra muchas especies de maldad, basta que declaremos aquella de la cual teníamos conciencia en el momento mismo de la acción, porque no somos realmente culpables más que de la especie de maldad en la cual hemos podido fijar la atención; en cuanto á las otras especies respecto de las cuales nuestra advertencia ha sido nula, aunque el acto de nuestro pecado encierre muchas, es cierto no obstante, que no deben sernos imputadas.

Algunas veces una orgullosa y funesta vergüenza nos impide confesar las llagas de nuestra alma. Contra esta indigna debilidad, San Agustín nos sugiere los motivos siguientes (el primero es tomado de la persona misma del pecador): *¿Por qué os ruborizáis, dice, de confesar lo que no os habéis ruborizado de hacer? No rehuséis la confesión de declarar á*



*un hombre lo que tal vez os habéis atrevido á hacer delante de muchos testigos y con muchos cómplices.*

El segundo se toma de la persona del confesor: ¡Oh hombre! ¿por qué teméis confesar? Lo que sé por la confesión, lo sé menos que lo que ignoro enteramente. ¿Por qué os ruborizais de descubrir vuestros pecados? Yo soy pecador como vos; vos sois hombre, confesaos á un hombre; sois pecador, confesaos á un pecador, que puede cometer los mismos crímenes y aun otros más grandes; porque no hay pecado que un hombre haya hecho que otro hombre no pueda hacer.

El juicio universal es el tercer golpe con que el santo Obispo de Hipona hiere y anonada el engañoso pretexto de una falsa vergüenza. Vale más, dice, soportar ahora un poco de confusión delante de un hombre, que ser oprimido en el día del juicio delante de millones de hombres por la ignominia de una reprobación deshonrosa. Considerad, pues, que vuestro confesor será uno de los que se encontrarán en este juicio, y no os ruboricéis de descubrirle por vuestro mayor bien, lo que él conocerá entonces claramente, mas para vergüenza vuestra y con un soberano desprecio por vos<sup>1</sup>. Después de San Agustín, San

<sup>1</sup> Libro de la Visitación de los enfermos, cap 5

Bernardo insiste en los mismos motivos en estos términos. ¿Por qué os avergonzais de confesar vuestro pecado, pues que no teneis vergüenza de cometerle? ¿Por qué os avergonzais de hacer una confesión á Dios, de cuya vista no podeis ocultaros? Si os da vergüenza de exponer vuestro pecado á un hombre, y á un hombre pecador como vos, ¿qué será en el día del juicio en el cual vuestra conciencia será plenamente manifestada á todos los hombres?

Tertuliano nos propone un cuarto motivo; que es el pensamiento del infierno. Si la confesión nos pesa, dice, pensad en el fuego del infierno, que la confesión tiene la virtud de extinguir, representaos la grandeza de los castigos que os esperan, y no pondréis ninguna dificultad en aceptar el remedio<sup>1</sup> de esos horrosos males. Porque es necesario ó confesaros ahora ó arder después. Meditad estas reflexiones y no sentireis comprar la vida eterna al precio de una vergüenza pasajera, ó más bien de una vergüenza imaginaria. En efecto, ó vuestro confesor no os conoce, ó si os conoce no se acuerda de vuestros pecados para distinguirlos de los de los otros penitentes, ó si tiene el recuerdo está obligado bajo pena de merecer la condenación eterna

<sup>1</sup> Lib. de la Penit. c. 11.



á sepultarlos en el más profundo silencio. ¡Qué digo! conociendo su propia fragilidad, teme caer en las mismas faltas, y penetrado de un santo temor no puede menos de compadecerse como un padre de todas vuestras caídas, y estimaros y amaros más á causa de la confianza que le manifestais y de la victoria que ganais de vuestra propia vergüenza.

Por Dios, por el cielo, *por vuestra alma, no os avergüence decir la verdad porque hay una confusión que hace caer en el pecado, y otra que atrae la gloria y la gracia*<sup>1</sup>. Vencer esta vergüenza en una confesión sincera, es, según San Gregorio, una acción heroica, un triunfo glorioso. *No admiro menos, dice, una humilde confesión de los pecados que los actos sublimes de la virtud, pues muchas veces se necesita más valor para confesar una falta que para no caer en ella.*

Mas, direis: “es muy penoso descubrir á un hombre todas las faltas que se han cometido, aun aquellas que no son conocidas de nadie“. Excusa irreflexiva. Pensad que será infinitamente más penoso padecer los tormentos que os esperan en el infierno, si teneis la desgracia de callar un solo pecado mortal. Acoraos de que Jesucristo ha padecido por

<sup>1</sup> Ecl. 4, 24

la expiación de vuestros pecados, confusiones, ignominias y dolores mucho más terribles que el sacrificio que os pide. Fijad la atención en que Dios, si quisiese colocar vuestros pecados en la balanza de su justicia y pesarlos con el peso del santuario, podría exigir una satisfacción más severa que la que os impone, pues que ellos han merecido realmente los fuegos del infierno y una confusión eterna. Si el Señor *os hubiese prescrito una penitencia, sin duda deberiais hacerla. ¿Cuánto más no le debéis obedecer cuando os dice: Lavaos, confesaos, y seréis purificado?*<sup>1</sup>

¡Oh, si los condenados que arden ahora en el fuego del infierno por haber ocultado por una mala vergüenza sus pecados en la confesión, si los condenados, digo, pudiesen obtener la gracia de recurrir aún al sacramento de la penitencia, ¡de qué buena gana harían la confesión entera de todas sus faltas! ¡oh, cómo maldicen amargamente la hora y el lugar en que, prosternados en el sagrado tribunal, envolvieron sus pecados en un vergonzoso silencio! Pues bien, el tiempo que la justicia de Dios les niega á ellos, su misericordia nos lo otorga á nosotros. ¿Por qué no hacemos ahora lo que sentiremos por toda la eternidad ha-

<sup>1</sup> Serm. 42.



ber omitido? Los Agustín, las Magdalena y los otros santos penitentes se arrepienten ahora de haber confesado bien todos sus pecados? Si no tienen ya que ruborizarse de haber sido pecadores, lo deben á esa sincera confesión de sus faltas. Como ellos, *puesto que la esperanza de la misericordia se nos da también, puesto que este es el tiempo del perdón, confesémonos á nuestro Padre*, dice San Crisólogo, *si tememos encontrar en él un juez, inexorable; confesemos á su clemencia lo que hemos hecho, para no tener que pagar á la severidad de su justicia los pecados que callaríamos*. Expongamos sin reticencia al ministro sagrado todas nuestras faltas mortales, elevémonos con una heroica generosidad sobre esa vergüenza sacrilega. Un excelente medio de obtener esta victoria, es comenza nuestra confesión por la acusación de nuestras faltas más penosas y vergonzosas; y así triunfaremos de nuestro más temible enemigo desde el principio del combate, y proseguiremos enseguida nuestra victoria casi sin encontrar resistencia.

Santo Tomás nos señala aún otras condiciones necesarias á una buena confesión; ésta debe ser *humilde*, no mezclando la excusa en las acusaciones; *clara*, explicando distintamente el nú-

mero y la especie de los pecados; *corta*, evitando los discursos largos y cortando las circunstancias inútiles; *sincera y verdadera*, no disfrazando ni aumentando, ni disminuyendo las faltas; *pura*, no haciéndola por vanagloria ni por ningún otro fin reprehensible; porque tal es el artificio de nuestro orgullo, que se desliza con la astucia de la serpiente, hasta en la arena misma de la humildad.

Añadamos á estos avisos sobre la confesión que es nuestro deber escoger un confesor caritativo, instruido, prudente, que tenga no solamente el saber, sino también la voluntad de llenar con nosotros las funciones de juez, de médico, y de doctor. *Un confesor*, dice S. Ambrosio, *que sepa apartar los peligros presentes, ponernos en guardia para lo venidero, llamar nuestra atención sobre los peligros que nos amenazan, resolver nuestras dudas y dificultades, emplear á propósito los remedios convenientes, ayudarnos con sus consejos y prestarnos su socorro*<sup>1</sup>. Escoged, añade S. Basilio, *un hombre de una virtud ejemplar, de una ciencia consumada, irreprehensible en toda su vida, amigo de la religión, inaccesible á los pensamientos de la avaricia, no mezclándose en negocios temporales, insensible al atractivo de*

<sup>1</sup> Lib. 4. de los oficios, cap. 8



la ganancia, únicamente deseoso de asegurar la paz de vuestra alma sobre las debilidades de la vanagloria, superior á todo movimiento de ambición; un hombre que no tenga en el corazón más que el honor de Dios, y que para procurarlo esté pronto á afrontar las iras de los poderosos y á no ceder ni un punto en el cumplimiento de su deber<sup>1</sup>.

En fin, busquemos un hombre cuya ciencia y celo nos garanticen de que se servirá de una manera provechosa de la posesión de las llaves que Dios le ha confiado; un hombre firme é inquebrantable que no tema azotar, digámoslo así, nuestra alma con la vara de la dirección<sup>2</sup> y de la corrección y que sepa, como otro Moisés, por esos golpes repetidos, hacer saltar de la piedra de nuestro corazón las aguas de la compunción; que, perseverando como Josué, vaya y venga en derredor de nuestra conciencia, como en torno de una nueva Jericó, y que haga resonar allí con tanta fuerza la trompeta de sus advertencias, que al fin, las soberbias torres del orgullo, los subterráneos de la avaricia, los muros de la ambición, las cavernas de la impureza y todas las fortificaciones del peca-

<sup>1</sup> Serm. de la renuncia al siglo.

<sup>2</sup> Sal. 44. 7.

do que haya en nuestra alma sean derribadas y completamente destruidas.

Si hemos encontrado un tal confesor, que él sea nuestro único consejero entre mil.<sup>1</sup> Atengámonos á él y no le cambiemos sin grave razón. Porque, si llamamos siempre al mismo médico en las enfermedades del cuerpo, ¿cuánto más razonable no es también recurrir en todas las enfermedades del alma á un mismo médico espiritual, que conocerá más á fondo nuestras inclinaciones, la causa y la fuente de nuestros males?

Cuidémonos sobre todo, nos dice San Bernardo<sup>2</sup> de no desear que nuestro confesor condescienda en preguntarnos, como Jesucristo al ciego de Jericó: *¿Qué queréis que haga por vos?* Porque hay penitentes que desean que su confesor ceda en los deberes de su cargo á una política complaciente, que se conforme á sus voluntades y á sus hábitos, que endulce por una muelle condescendencia y según las delicadezas de su gusto, el saludable rigor del Evangelio. Nosotros, por el contrario, exclamemos más bien con la pronta obediencia de un Saulo subyugado por la gracia: *Señor, ¿qué queréis que haga?*<sup>3</sup> y llenos de una genero-

<sup>1</sup> Ecl. 6. 6.

<sup>2</sup> Serm. de la convers. de S. Pablo.

<sup>3</sup> Luc. 18. 41.



sa voluntad y de una perfecta indiferencia, manifestémonos prontos á cumplir con sumisión ciega todo lo que nuestro confesor juzgue oportuno ordenarnos.

Así preparados y firmemente resueltos al bien, acerquémonos al santo tribunal con el exterior humilde y modesto que conviene á un penitente. Vamos á él á curar con la sangre de Jesucristo todos los males que el pecado ha hecho á nuestra alma, porque el sacramento de la penitencia es esta fuente de agua viva siempre abierta, siempre brotando, que no se extingue jamás y que Dios, según el profeta Zacarías, ha colocado á disposición de todos los fieles en su Iglesia, y donde pueden no solamente purificarse de sus pecados y cerrar las heridas que les han hecho sus vicios, sino también recobrar la vida de la gracia y los méritos que han perdido.

Después de la confesión, recibamos con mucha atención y profundo respeto los saludables avisos que Jesucristo nos da por boca del sacerdote. Evitemos distraer nuestro espíritu en otra cosa cuando el confesor nos hable y nos dirija sus piadosas exhortaciones: no nos ocupemos entonces en excitarnos á la contrición ni en examinar si hemos confesado bien todo, ó si no habemos olvidado algunas faltas, porque las palabras del

confesor son una semilla de salvación y debemos escucharlas con oído atento y corazón dócil.

Recibamos la absolución con la cabeza inclinada y el corazón penetrado de una humildad profunda. Figurémonos que nos es concedida por Jesucristo mismo, que este divino Salvador, aplacado aún una vez, viene á aplicarnos los méritos de la sangre adorable que destila de sus llagas, á purificar nuestra alma de sus manchas y á devolverle el real adorno de la gracia santificante. La absolución es un favor tan excelente y tan divino que San Agustín duda con razón si la creación del mundo es una maravilla más grande que la justificación de un pecador, y que este santo Doctor concluye por decir que: *Si una y otra obra exigen la acción de una igual potencia, ésta á lo menos es ciertamente el milagro de una mayor misericordia.*

#### ARTÍCULO IV

##### *La satisfacción.*

La satisfacción, según la doctrina del Concilio de Trento, es necesaria *en un penitente, en virtud de la institución divina para la integridad del sacramento*